

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 15/11/2019

En Bellavista siendo las diez con cuarenta minutos del día viernes 15 de noviembre del 2019, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. María Teresa Valderrama Rojas, los miembros del Consejo de Facultad: Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo, MsC. Alex Willy Pilco Núñez, Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina, los estudiantes Jennifer Carolain Posada Delgado, Christopher Efrain Moran Zarate y el Director (e) de Escuela Profesional Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores y la Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de Título Profesional de: Rosa Amelia Rodríguez Castillo, Jairton Alfredo Fernandez-Prada Acher, Wesley Kevin Astete Herencia.
2. Aprobación de Grado Académico de Bachiller de: Jayro Joel Gomez Yataco, Jesús Giovanni Guillén Zapata.
3. Ratificación de la Resolución de Decano N°081-2019-D-FIARN, N°082-2019-D-FIARN, N°083-2019-D-FIARN y N°085-2019-D-FIARN.
4. Oficios N°194-2019-DDA-FIARN, N°195-2019-DDA-FIARN y N°200-2019-DDA-FIARN, solicita aprobación del Plan de Trabajo Individual del Semestre Académico 2019-A y 2019-B de los docentes nombrados, contratado por planilla y contratado por orden de servicios – COS de la Filial Cañete.
5. Oficio N°2159-2019-ORH/UNAC, sobre plan de Trabajo Individual de la docente María Paulina Aliaga Martínez.
6. Oficios N°237-2019-DEP/FIARN, N°238-2019-DEP/FIARN y N°250-2019-DEP/FIARN, solicita aprobación de los silabos del Semestre Académico 2017-A, 2017-B, 2018-A, 2018-B y 2019-A de la Sede Callao y Filial Cañete.
7. Oficio N°239-2019-DEP/FIARN, solicita aprobación de la Programación Académico 2020-A y 2020-B de la Sede Callao.
8. Oficio N°258-2019-DEP/FIARN, solicita aprobación de la Programación Académica de Ciclo de Nivelación 2020.
9. Oficio N°254-2019-DEP/FIARN, solicita designación del Coordinador del Ciclo de Nivelación 2020 de la Sede Callao.
10. Oficio N°248-2019-DEP/FIARN, solicita creación de la Comisión de Acompañamiento de la FIARN.
11. Oficio N°246-2019-DEP/FIARN, solicita cambio de responsable del indicador de número de egresado en el POI.
12. Informe Legal N°1090-2019-OAJ, sobre la solicitud de Licencia con goce de haber del docente Edwin Ricardo Del Carpio Arregui.
13. Documento S/N, la Sra. Fiorella García Gómez Personal Administrativo, renuncia al apoyo de la coordinación de la Filial Cañete.
14. Oficio N°245-2019-DEP/FIARN, sobre Reglamento de Programas de acompañamiento.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana, da inicio a la Sesión.

A. LECTURA DE ACTA:

El Secretario Académico, pide dispensa de lectura de las Actas N°018-2019-CF-FIARN, N°019-2019-CF-FIARN, N°020-2019-CF-FIARN, N°021-2019-CF-FIARN, N°022-2019-CF-FIARN y N°023-2019-CF-FIARN.

B. DESPACHO:

1. Oficio N°257-2019-DEP/FIARN de fecha 11 de noviembre del 2019, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite diecisiete (17) expedientes de Convalidación y/o Compensación, verificados el 04 de noviembre del 2019 en Sesión del Comité Directivo de la Escuela Profesional, para su aprobación del Consejo de Facultad. (Orden del día)
2. Oficio Circular N°007-2019-OSG de fecha 18 de setiembre del 2019, el Secretario General de la Universidad, remite copia del Oficio N°1641-2019-ORH/UNAC del 06 de setiembre del 2019, mediante el cual Director (i) de la Oficina de Recursos Humanos, hace llegar la relación de docentes que cesarán por límite de edad en el año 2020 y realicen las evaluaciones respectivas en el mes de febrero de 2020. (Orden del día)

C. INFORMES

1. La Sra. Decana informa lo siguiente:
 - Documento de fecha 28 de octubre del 2018, la Mg. Braniza Herrera Pinedo, envía la relación de egresados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales: Rocio Lorena Robles Cardenas, Iris Adela Diaz Tolentino, Giselle Maritza Vera Huapaya, Veronica Rosario Cores Aguilar, Marlene Justina Salcedo Muñoz, Karina Helen Nolasco Melgarejo, Hellen Mirka Flores Sinchi, Alejandro Mauricio Valles Salazar, Alexander Rafael Huapaya Falla, Gustavo Adolfo Rojas Segura, Alfredo Ivan Avalos Mendoza, Wilson Eduardo Bardales Diaz, Juan Fernando Matute Pérez, Oscar Ivan Garcia Talledo, Gustavo Fernando Caso Rupay, donde expresan la voluntad de donar un (01) **EQUIPO DE DUCHA CON LAVAOJOS**, destinado para la atención de los estudiantes del **LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO** de la FIARN de la UNAC. (Orden del día)
 - Que el Jefe de Laboratorio y Talleres, envió vía correo el protocolo de seguridad en laboratorios de microbiología de la UNAC, aprobado con Resolución N°1064-2019-R del 28 de octubre del 2019, y el protocolo de seguridad en laboratorios de química.



- Oficio N°132-2019-OSG-FIARN del 12 de noviembre del 2019, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, hace de conocimiento que la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento ha entregado a la Facultad:
 - 10 Extintores PQS
 - 11 Extintores CO2
 - 05 Gabinetes
 - 59 Luces de emergencia (marca APALUX)

2. El docente Isla Medina informa lo siguientes:
 - Agradezco a los egresados, estudiantes y docentes por el apoyo en el licenciamiento.
 - Ayer recepcionó un documento del Sr. Álvarez, donde solicita la adquisición de equipos hasta el día 15 de noviembre del 2019 última fecha de presentación.
 - Como parte de la Comisión de Plomo asistió a una charla en el colegio de Ventanilla (por contaminación de plomo).
 - Se está organizando la chocolatada para los niños de Mi Perú.
 - Hay software pirata en la FIARN.
El docente Pilco Nuñez expresa que la Facultad no puede tener un software pirata.
3. El Director (e) de la Escuela Profesional Dr. Rubén Rodríguez Flores, informa lo siguiente:
 - Esta semana hubo sesión de Consejo Académico sobre la Comisión de Acompañamiento en donde solicitan el avance de dicha Comisión, a pesar de no haber Reglamento; e VRA solicita crear una Comisión.
 - La Visita de la SUNEDU las autoridades en el segundo día llaman de manera reiterativa y nos envían un documento de cursos de investigación formativa y que solamente son 5 asignaturas, informando a la SUNEDU que solo 5 asignaturas hacen investigación formativa; por ello no se sabe que informaron a la SUNEDU.
 - Estando próximos a terminar el ciclo, muchos docentes no han terminado las ecuaciones planteadas consignadas en la formula en el SGA.
4. La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, informa que la DUGAC visito la Facultad y manifestó pintar las oficinas; además observo los cables sueltos.
5. El estudiante Moran Zarate, informa que el día de la Comisión de Emergencia se sacó los materiales y equipos al pasadizo del 4^{to} piso de la facultad, hasta la fecha no han realizado la limpieza, pues está dando mal aspecto y debemos tener todo limpio por la visita de SUNEDU; además la Oficina de Servicios Generales indico que tienen que ser inventariados dichos materiales, por ello no nos permitió retirarlo.

D. PEDIDOS:

1. El docente Isla Medina solicita informe sobre la gestión del Decantado, Biblioteca Especializada y Geomántica sobre el licenciamiento. (Orden del día)
2. El egresado Efraín Yarlequé, solicita informe de seguimiento en el licenciamiento y la FIARN. (Orden del día)
3. El estudiante Moran Zarate realiza el siguiente pedido:
 - Informe del periodo 2019 de la gestión en función al proceso de licenciamiento. (Orden del día)
 - Solicito balance económico de la FIARN periodo 2019. (Orden del día)

AGENDA:

- I. **APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE: ROSA AMELIA RODRÍGUEZ CASTILLO, JAIRTON ALFREDO FERNANDEZ-PRADA ACHER, WESLEY KEVIN ASTETE HERENCIA.**
La Sra. Decana da cuenta a los Miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido 03 expedientes para su aprobación y otorgamiento del Título Profesional en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales por la modalidad de tesis de los bachilleres Rosa Amelia Rodríguez Castillo, Jairton Alfredo Fernandez-Prada Acher, Wesley Kevin Astete Herencia.
Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente
Acuerdo: (Acuerdo N°172-2019-CF)
Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de sustentación de Tesis titulado: **ABLANDAMIENTO DEL AGUA SUPERFICIAL DE LA LAGUNA DE PUTACOA, REGIÓN JUNÍN**, de los Bachilleres: **ROSA AMELIA RODRÍGUEZ CASTILLO y JAIRTON ALFREDO FERNANDEZ-PRADA ACHER** y del Bachiller **WESLEY KEVIN ASTETE HERENCIA**, Tesis titulado: **"UTILIZACIÓN DEL LODO RESIDUAL DE LA INDUSTRIA DE LA PALMA ACEITERA DE LA EMPRESA OLEAGINOSAS AMAZÓNICAS S.A."**.
- II. **APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE: JAYRO JOEL GOMEZ YATACO, JESÚS GIOVANNI GUILLÉN ZAPATA.**
La Sra. Decana da cuenta a los Miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido 02 expedientes para su aprobación y otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los egresados: Jayro Joel Gomez Yataco y Jesús Giovanni Guillén Zapata; por lo que, los miembros del Consejo de Facultad, luego de revisar los expediente y no habiendo observaciones llegaron al siguiente
Acuerdo: (Acuerdo N°173-2019-CF)
Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los egresados: Jayro Joel Gomez Yataco, Jesús Giovanni Guillén Zapata
- III. **RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DECANO N°081-2019-D-FIARN, N°082-2019-D-FIARN, N°083-2019-D-FIARN Y N°085-2019-D-FIARN.**
Se da lectura a las siguientes Resoluciones:

N°081-2019-D-FIARN de fecha 05 de noviembre del 2019, se aprobó el **PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTE SISMO E INCENDIO EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el mismo que costa de catorce (14) páginas, formando parte integrante de la presente resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

N°082-2019-D-FIARN de fecha 05 de noviembre del 2019, se aprobó el **PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el mismo que costa de diez (10) páginas, formando parte integrante de la presente resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

N°083-2019-D-FIARN de fecha 05 de noviembre del 2019, se aprobó el **PROTOCOLO ANTE UNA URGENCIA O EMERGENCIA MÉDICA EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el mismo que costa de nueve (09) páginas, formando parte integrante de la presente resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

N°085-2019-D-FIARN de fecha 11 de noviembre del 2019, se ratificó, la Resolución de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N° 001-2019-UI-FIARN de fecha 05 de noviembre del 2019, mediante el cual se aprueba el Informe Final de Investigación titulado: **"EVALUACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO CONTINUO POR ELECTROCOAGULACIÓN PARA LOS EFLUENTES DOMÉSTICOS Y SU REÚSO EN EL RIEGO DE JARDINES Y ÁREAS VERDES"**, presentado por el Dr. MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA, categoría Asociado a Tiempo Completo con código N°1233 adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma ejecución es de 12 meses con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 10,500.00 (Diez mil quinientos 00/100 nuevo soles), con el personal de apoyo administrativo de la Srta. Rosario Luna Rengifo, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°174-2019-CF)

1. **RATIFICAR**, la Resolución N°077-2019-D-FIARN de fecha 15 de octubre del 2019, mediante el cual se aprobó, el **PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTE SISMO E INCENDIO EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el mismo que costa de catorce (14) páginas, formando parte integrante de la presente resolución.

2. **RATIFICAR**, la Resolución N°082-2019-D-FIARN de fecha 05 de noviembre del 2019, mediante el cual se aprobó el **PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el mismo que costa de diez (10) páginas, formando parte integrante de la presente resolución.

3. **RATIFICAR**, la Resolución N°083-2019-D-FIARN de fecha 05 de noviembre del 2019, mediante el cual se aprobó el **PROTOCOLO ANTE UNA URGENCIA O EMERGENCIA MÉDICA EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el mismo que costa de nueve (09) páginas, formando parte integrante de la presente resolución.

4. **RATIFICAR**, la Resolución N°085-2019-D-FIARN de fecha 11 de noviembre del 2019, mediante el cual se ratificó la Resolución de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N° 001-2019-UI-FIARN de fecha 05 de noviembre del 2019, mediante el cual se aprueba el Informe Final de Investigación titulado: **"EVALUACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO CONTINUO POR ELECTROCOAGULACIÓN PARA LOS EFLUENTES DOMÉSTICOS Y SU REÚSO EN EL RIEGO DE JARDINES Y ÁREAS VERDES"**, presentado por el Dr. MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA, categoría Asociado a Tiempo Completo con código N°1233 adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma ejecución es de 12 meses con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 10,500.00 (Diez mil quinientos 00/100 nuevo soles), con el personal de apoyo administrativo de la Srta. Rosario Luna Rengifo. Así como elevar al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, el Trabajo de Investigación antes mencionado, para su consideración y trámite correspondiente.

IV. OFICIOS N°194-2019-DDA-FIARN, N°195-2019-DDA-FIARN Y N°200-2019-DDA-FIARN, SOLICITA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A Y 2019-B DE LOS DOCENTES NOMBRADOS, CONTRATADO POR PLANILLA Y CONTRATADO POR ORDEN DE SERVICIOS – COS DE LA FILIAL CAÑETE.

Se da lectura a los siguiente Oficios:

Oficio N°194-2019-DDA-FIARN de fecha 29 de octubre del 2019, la Directora (e) de Departamento Académico, manifiesta que debido al cambio de docentes en la Distribución de Carga Lectiva del Semestre Académico 2019-A aprobado con Resolución N°227-2019-CF-FIARN, remite dos (02) Planes de Trabajo Individual del Semestre Académico 2019-A de la Filial Cañete, del docente Luis Enrique Lozano Vieytes, para su aprobación del Consejo de Facultad y del docente Walter Hugo Chumpitazi Paulino, para aprobar su modificación Plan de Trabajo Individual.

N°195-2019-DDA-FIARN y N°200-2019-DDA-FIARN de fecha 31 de octubre y 05 de noviembre del 2019, la Directora (e) de Departamento Académico, manifiesta que debido al cambio de docente de la asignatura de Físicoquímica en el Semestre Académico 2019-B de la Filial Cañete, aprobado con Resolución N°401-2019-CF-FIARN, remite el Plan de Trabajo Individual modificado de la docente **MARÍA LUCILA GABRIEL GASPAS**, para su aprobación del Consejo de Facultad. Asimismo, hace llegar

el Plan de Trabajo Individual de los docentes de la Filial Cañete del Semestre Académico 2019-B, para su aprobación del Consejo de Facultad, respectivamente.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, manifiesta que los planes de trabajo de los docentes se están regularizando debido al cambio de docente.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°175-2019-CF)

1°. MODIFICAR, la Resolución N°156-2019-CF-FIARN de fecha 31 de mayo del 2019, solo en el extremo correspondiente a rectificar el PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A FILIAL CAÑETE, del docente contratado por planilla de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales WALTER HUGO CHUMPITAZI PAULINO, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.

2°. APROBAR, el PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL del docente nombrado LUÍS ENRIQUE LOZANO VIEYTES, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-A.

3°. MODIFICAR, la Resolución N°396-2019-CF-FIARN de fecha 07 de octubre del 2019, solo en el extremo correspondiente a rectificar el PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B FILIAL CAÑETE, de la docente Contratada por Orden de Servicios – COS de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MARÍA LUCILA GABRIEL GASPAS, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.

4°. APROBAR, el PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL de los docentes Contratados por Orden de Servicios – COS de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-B, según el siguiente detalle:

N°	DOCENTE
1	POMA EVARISTO, Carlos Luis
2	POMA GARCÍA, Claudia Rossana
3	POMA GARCÍA, José Antonio
4	LUÍS MACHUCA, James Freddy

V. OFICIO N°2159-2019-ORH/UNAC, SOBRE PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE LA DOCENTE MARÍA PAULINA ALIAGA MARTÍNEZ.

Se da lectura a los siguientes documentos:

Oficio N°2159-2019-ORH/UNAC de fecha 30 de octubre del 2019, mediante el cual el Director (i) De La Oficina de Recursos Humanos, remite el Informe N°161-2019-UECE-ORH-UNAC, donde expresan el incumpliendo de la presentación del Plan de Trabajo Individual correspondiente al Semestre Académico 2019-B por parte de la profesora MARÍA PAULINA ALIAGA MARTÍNEZ.

Documentos de fecha 30 de octubre del 2019, la docente antes mencionada expresa, en atención a las TD N°038-2019-CF-FIARN del 07 de octubre del 2019 y N°40-2019-CF-FIARN del 25 de octubre del 2019, que está en pleno tratamiento de una Neuropatía que afecta a su visión, según documento Referencia 502465915 ESSALUD, por tal motivo, solicita la consideración para efectos de carga académica en el número de horas que ha venido trabajando (12 horas lectivas dictado de clases). No adjunta Certificado Médico de acuerdo a la norma.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, manifiesta que se ha reiterado a la docente con memorando, el día martes a entregado su plan de trabajo con las mismas observaciones y no se ajusta con lo que Consejo de Facultad solicito; además en el parte de asistencia firma por los 3 días, miércoles, jueves y viernes, pero se niega a asumir su carga lectiva que fue aprobado por Consejo de Facultad.

La Sra. Decana al respecto expresa que los planes presentados no coinciden con la carga lectiva aprobada.

El docente Pilco Nuñez manifiesta que en el documento adjunta una consulta medica

El docente Isla Medina manifiesta que la docente le entrego una copia del documento, pero no se si esto alteraría su salud.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, manifiesta que ya se ha revisado y ya hice el memorándum; pues ya agote lo concerniente a mi oficina.

El docente Pilco Nuñez expresa que podríamos hacer en Consejo de Facultad; debemos notar que los documentos que adjunta no son oficiales.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°176-2019-CF)

Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica, emita su opinión sobre el descargo de horas en la Distribución de Carga Lectiva del Semestre Académico 2019-B, presentado por la docente MARÍA PAULINA ALIAGA MARTÍNEZ en su Plan de Trabajo Individual correspondiente al Semestre Académico 2019-B.

VI. OFICIOS N°237-2019-DEP/FIARN, N°238-2019-DEP/FIARN Y N°250-2019-DEP/FIARN, SOLICITA APROBACIÓN DE LOS SÍLABOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-A, 2017-B, 2018-A, 2018-B Y 2019-A DE LA SEDE CALLAO Y FILIAL CAÑETE.

Se da lectura a los siguientes documentos:

Oficio N°250-2019-DEP/FIARN del 04 de noviembre del 2019, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite (41) sílabos de la Sede Callao, (23) sílabos de la Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2017-A, (43) sílabos

de la Sede Callao y (39) sílabos de la Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2017-B, para su aprobación del Consejo de Facultad, de acuerdo al Art. 180 inciso 180.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Oficio N° 237-2019-DEP/FIARN de fecha 25 de octubre del 2019, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite (67) sílabos de la Sede Callao, (53) sílabos de la Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2018-A, (62) sílabos de la Sede Callao y (44) sílabos de la Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2018-B, para su aprobación del Consejo de Facultad, de acuerdo al Art. 180 inciso 180.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Oficio N° 238-2019-DEP/FIARN de fecha 28 de octubre del 2019, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite (01) sílabo de la Sede Callao y (02) sílabos de la Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-A, para su aprobación del Consejo de Facultad, de acuerdo al Art. 180 inciso 180.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

El estudiante Moran Zarate manifiesta que es una vergüenza que recién lo estemos aprobando.

El Director (e) de la Escuela Profesional Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que inclusive hay sílabo que no hay, lo que estamos haciendo es regularizar. Se les ha facilitado a los docentes en formato, al no haber claridad y concordancia.

Debido a la visita que tendríamos del VRA y SUNEDU, la resolución que respalde y dar legalidad, de ahora en adelante es más específico. Por lo que, estamos regularizando.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°177-2019-CF)

1. Aprobar con eficacia anticipada, los sílabos de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2017-A y 2017-B, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, Sede Callao y Filial Cañete.
2. Aprobar con eficacia anticipada, los sílabos de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2018-A y 2018-B, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, Sede Callao y Filial Cañete.
3. Aprobar con eficacia anticipada, los sílabos de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2019-A, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Sede Callao, según se detalla a continuación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS	CICLO
01	ALVAREZ LOPEZ, Santos Pio	Química Orgánica	II

4. Aprobar con eficacia anticipada, los sílabos de las asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2019-A, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Filial Cañete, según se detalla a continuación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS	CICLO
01	ALVAREZ LOPEZ, Santos Pio	Química Orgánica	II
02	ALVAREZ LOPEZ, Santos Pio	Análisis instrumental y Monitoreo	VI

VII. OFICIO N°239-2019-DEP/FIARN, SOLICITA APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICO 2020-A Y 2020-B DE LA SEDE CALLAO.

Se da lectura al Oficio N°239-2019-DEP/FIARN de fecha 28 de octubre del 2019, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la propuesta de la Programación Académica para los Semestres Académicos 2020-A y 2020-B de la Sede Callao, para su aprobación del Consejo de Facultad.

El docente Isla Medina pide al Director (e) de la Escuela Profesional Dr. Rubén Rodríguez Flores, que programe los cursos del I ciclo de 8 a 2.

El Director (e) de la Escuela Profesional Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que trasladará a la Comisión de Programación Horario.

El docente Ing. Abner Josué Vigo Roldan, Presidente de la Comisión Especial de Funcionamiento de la Filial Cañete, propone que la Programación Académica para los Semestres Académicos 2020-A y 2020-B de la Filial Cañete, sean igual al de la Sede Callao; por lo que, no habiendo observaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°178-2019-CF)

Aprobar la Programación Académica del Semestre Académico 2020-A y 2020-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao de la Sede Callao y Filial Cañete, según el siguiente detalle:

PRIMER SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
1	EG101	Química General	2	2	2	6	4		Ninguno
2	EG103	Matemática Básica	3	2	0	5	4		Ninguno
3	EG105	Matemática I	3	2	0	5	4		Ninguno
4	EG107	Biología General	2	0	2	4	3		Ninguno
5	EE109	Comunicación, Aprendizaje e Investigación	3	0	0	3	3		Ninguno
6	EE111	Introducción a la Ingeniería Ambiental	2	2	0	4	3		Ninguno
7	EC113	Actividades Culturales	0	2	0	2	1		Ninguno
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			15	10	4	29	22	0	

SEGUNDO SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
8	EE102	Quimica Organica	2	2	2	6	4	EG101	
9	EG104	Fisica I	2	2	2	6	4	EG103, EG105	
10	EG106	Matematica II	3	2	0	5	4	EG105	
11	EE108	Dibujo y Diseño Aplicado a la IA	1	2	2	5	3	EG103	
12	EG110	Constitucion y Desarrollo Nacional	3	0	0	3	3	EE109	
13	EE112	Conservacion y Aprovechamiento de los RR.NN	2	2	0	4	3	EE111	
14	EC114	Actividades Deportivas	0	2	0	2	1	Ninguno	
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			13	12	6	31	22	0	

TERCER SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
15	EE201	Fisicoquimica	2	2	2	6	4	EE102	
16	EG203	Fisica II	2	2	2	6	4	EG104	
17	EG205	Matematica III	3	2	0	5	4	EG106	
18	EE207	Estadistica Descriptiva	2	2	0	4	3	EG106	
19	EE209	Cartografia y SIG	1	2	2	5	3	EE108	
20	EE211	Bioquimica	3	0	2	5	4	EE102, EG107	
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			13	10	8	31	22	0	

CUARTO SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
21	EE202	Balance de Materia y Energia	2	2	0	4	3	EE201	
22	EG204	Fisica III	2	2	2	6	4	EG203	
23	EE206	Termodinamica Aplicada a la IA	3	2	0	5	4	EG201, EG205	
24	EE208	Metodologia de la Investigacion Cientifica	2	0	2	4	3	EG110	
25	EE210	Geologia Aplicada a la IA	1	2	2	5	3	EE209	
26	EG212	Ecologia General	2	2	0	4	3	EG107, EE112	
27	EC214	Ingles Basico	0	2	0	2	1	Ninguno	
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			12	12	6	30	21	0	

QUINTO SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
28	EE301	Mecanica de Fluidos	2	2	2	6	4	EE202, EE206	
29	EE303	Meteorologia y Climatologia	2	2	0	4	3	EE207, EG204	
30	EE305	Analisis Quimico	2	2	2	6	4	EE206, EE208	
31	EG307	Microbiologia General	1	3	3	7	4	EE211, EG212	
32	EE309	Geomorfologia Aplicada a la IA	1	2	2	5	3	EE210	
33	EE311	Estadistica Aplicada a la IA	2	2	0	4	3	EE207	
34	EC313	Ingles Tecnico	0	2	0	2	1	EC214	
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			10	15	9	34	22	0	

SEXTO SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
35	EE302	Analisis instrumental y Monitoreo	2	0	2	4	3	EE305	
36	EE304	Operaciones Unitarias Ambientales	2	2	2	6	4	EE301	
37	EE306	Microbiologia Ambiental	1	3	3	7	4	EG307	
38	EE308	Metodos Numericos	2	2	0	4	3	EG205	
39	EE310	Sociologia Ambiental	2	2	0	4	3	EE311	
40	EE312	Hidrologia Aplicada	3	2	0	5	4	EE303, EE311	
41	EC314	Lenguaje de Programacion para Ingenieria	0	2	0	2	1	EC313	
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			12	3	7	32	22	0	

SEPTIMO SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
42	EE401	Contaminacion y Control de Aire	2	2	2	6	4	EE302	
43	EE403	Contaminacion y Control de Suelos	2	2	2	6	4	EE306	
44	EE405	Instrumentacion y Control de Procesos	3	2	0	5	4	EE302	
45	EE407	Tesis I	2	0	2	4	3	EE208	
46	EE409	Legislacion Ambiental	2	2	0	4	3	EE310	
47	EL411	Tecnologias Limpias	2	2	0	4	3	EE304	
48	EL413	Gestion de la Biodiversidad y RR.NN	2	2	0	4	3	EE312	
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			13	10	6	29	18	3	

170

OCTAVO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
49	EE402	Seguridad y Riesgo Ambiental	3	2	0	5	4		EE304
50	EE404	Toxicología y Salud Ambiental	2	2	2	6	4		EE403
51	EE406	Contaminación y Control de Agua	2	2	2	6	4		EE312, EE306
52	EE408	Modelamiento y Simulación Ambiental	2	2	0	4	3		EE308, EE401
53	EE410	Ingeniería Económica y Financiera	2	2	0	4	3		EE405
54	EL412	Tratamiento de Agua para Consumo Humano	2	2	0	4		3	EL411
55	EL414	Agroforestería y Agroecología	2	2	0	4		3	EL413
56	EL416	Economía Ambiental y de RR.NN	2	2	0	4		3	EE405
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			13	12	4	29	18	3	

NOVENO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
57	EE501	Gestión de Residuos Sólidos	2	2	0	4	3		EE402, EE404
58	EE503	Formulación de Proyectos Ambientales	3	2	0	5	4		EE410
59	EE505	Gestión integral de Cuencas	3	2	0	5	4		EE406
60	EE507	Sistemas Integrados de Gestión	3	2	0	5	4		EE402, EE409
61	EE509	Tesis II	2	0	2	4	3		EE407
62	EL511	Tratamiento de Aguas Residuales	2	2	0	4		3	EL412
63	EL513	Gestión de Flora y Fauna	2	2	0	4		3	EL414
64	EL515	Valoración Económica de los RR.NN	2	2	0	4		3	EL416
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			15	10	2	27	18	3	

DECIMO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
65	EE502	Gestión Ambiental	3	2	-	5	4		EE501
66	EE504	Estudios de Impacto Ambiental	3	2	-	5	4		EE408, EE503
67	EE506	Maquinas, Equipos en Plantas de Tratamiento	2	2	-	4	3		EE503
68	EE508	Fiscalización y Auditoría Ambiental	2	2	-	4	3		EE507
69	EE510	Planificación y Ordenamiento Territorial	3	2	-	5	4		EE309, EE505
70	EL512	Diseño de Plantas de Tratamiento	2	2	-	4		3	EL511
71	EL514	Recursos Energéticos, Minería y Petróleo	2	2	-	4		3	EL513
72	EL516	Producción Más Limpia	2	2	-	4		3	EL515
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			15	12	-	27	18	3	

VIII. OFICIO N°258-2019-DEP/FIARN, SOLICITA APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE CICLO DE NIVELACIÓN 2020.

Se da lectura al Oficio N°258-2019-DEP/FIARN de fecha 11 de noviembre del 2019, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la propuesta de la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2020-N de la Sede Callao, para su aprobación del Consejo de Facultad.

El docente Pilco Nuñez expresa que cual ha sido el criterio para programar los cursos.

El Director (e) de la Escuela Profesional Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que no se ha podido hacer en base a la proyección de notas, pues no hay referencia; sólo por la cantidad de alumnos matriculados.

El estudiante Moran Zarate expresa que en base a la data que tienen como tercio estudiantil.

El docente Pilco Nuñez manifiesta que también tendrá una sugerencia sobre todo los docentes, por calidad de la educación de los estudiantes, sugiero que sean los mismos docentes que enseñaron el curso, caso contrario, me opongo a su programación.

El estudiante Moran Zarate pregunta ¿Cómo serían en los cursos de matemática, ya que son 4 y sólo contamos con tres docentes?

El docente Pilco Nuñez manifiesta que lamentablemente hay un reglamento que viene de "arriba" y sólo permite al docente dictar un sólo curso.

La estudiante Posada Delgado expresa que no es el caso de todos; los que mi código estamos atrasados un ciclo, por el cambio de malla, nos veríamos afectados.

El Director (e) de la Escuela Profesional Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que hay que tener presente el criterio, tales como que el responsable de horario sólo tome en cuenta el profesor; no necesariamente hay que programar el máximo de asignaturas, tengamos cuidado en las decisiones; pues debemos preocuparnos de la calidad.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos manifiesta que se ha cursado a todos los docentes su disponibilidad y que cursos van a dictar, me imagino que en base a ese resultado se ha programado.

El docente Pilco Nuñez, indica que hay que tener en cuenta "hasta"; sino si hay profesores.

La estudiante Posada Delgado expresa que tenemos lista hecha con alumnos que desean llevar los cursos.

El Director (e) de la Escuela Profesional Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que el profesor de Geología me ha pedido que no se programe, pues no podría dictar.

El docente Ing. Abner Josué Vigo Roldan, Presidente de la Comisión Especial de Funcionamiento de la Filial Cañete, propone que los estudiantes de la Filial Cañete vengan a la Sede Callao.

Luego de deliberar y realizadas las modificaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°179-2019-CF)

1.- Aprobar la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2020-N** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao Sede Callao, según el siguiente detalle:

PRIMER SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
1	EG101	Química General	2	2	2	6	4		Ninguno
2	EG103	Matemática Básica	3	2	0	5	4		Ninguno
3	EG105	Matemática I	3	2	0	5	4		Ninguno
4	EG107	Biología General	2	0	2	4	3		Ninguno

SEGUNDO SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
9	EG104	Física I	2	2	2	6	4		EG103, EG105
10	EG106	Matemática II	3	2	0	5	4		EG105
11	EE108	Dibujo y Diseño Aplicado a la IA	1	2	2	5	3		EG103

TERCER SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
15	EE201	Fisicoquímica	2	2	2	6	4		EE102
17	EG205	Matemática III	3	2	0	5	4		EG106
20	EE211	Bioquímica	3	0	2	5	4		EE102, EG107

CUARTO SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
21	EE202	Balance de Materia y Energía	2	2	0	4	3		EE201
22	EG204	Física III	2	2	2	6	4		EG203
23	EE206	Termodinámica Aplicada a la IA	3	2	0	5	4		EG201, EG205
25	EE210	Geología Aplicada a la IA	1	2	2	5	3		EE209

QUINTO SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
28	EE301	Mecánica de Fluidos	2	2	2	6	4		EE202, EE206

SEXTO SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
35	EE302	Análisis instrumental y Monitoreo	2	0	2	4	3		EE305
36	EE304	Operaciones Unitarias Ambientales	2	2	2	6	4		EE301
37	EE306	Microbiología Ambiental	1	3	3	7	4		EG307

SEPTIMO SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
42	EE401	Contaminación y Control de Aire	2	2	2	6	4		EE302
43	EE403	Contaminación y Control de Suelos	2	2	2	6	4		EE306
44	EE405	Instrumentación y Control de Procesos	3	2	0	5	4		EE302

OCTAVO SEMESTRE

N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
49	EE402	Seguridad y Riesgo Ambiental	3	2	0	5	4		EE304
53	EE410	Ingeniería Económica y Financiera	2	2	0	4	3		EE405

NOVENO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
57	EE501	Gestion de Residuos Solidos	2	2	0	4	3		EE402, EE404
58	EE503	Formulación de Proyectos Ambientales	3	2	0	5	4		EE410
60	EE507	Sistemas Integrados de Gestion	3	2	0	5	4		EE402, EE409

DECIMO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
67	EE506	Maquinas, Equipos en Plantas de Tratamiento	2	2	-	4	3		EE503
68	EE508	Fiscalizacion y Auditoria Ambiental	2	2	-	4	3		EE507
69	EE510	Planificacion y Ordenamiento Territorial	3	2	-	5	4		EE309, EE505

2.- Los estudiantes de la Filial Cañete que deseen llevar los cursos programados en el Ciclo de Nivelación 2020-N, deben hacerlo en la Sede Callao.

IX. OFICIO N°254-2019-DEP/FIARN, SOLICITA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2020 DE LA SEDE CALLAO.

Se da lectura al Oficio N°254-2019-DEP/FIARN de fecha 06 de noviembre del 2019, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, solicita al Consejo de Facultad la designación del coordinador para el Ciclo de Nivelación 2020-N.

Además se da lectura al Art. 22° del Reglamento del Ciclo de Nivelación de la Universidad Nacional del Callao, que precisa: El cumplimiento adecuado de las actividades académicas y administrativas del Ciclo de Nivelación, está a cargo de un Coordinador por Facultad, es un docente ordinario de la Facultad y sus funciones comienzan con el inicio de clases, siendo estas: Control de asistencia a clases de los docentes, avance silábico, atención a los docentes, control de exámenes, presentación oportuna de actas y preparación de expedientes de pago de cada Profesor. Así como, el Decano de cada Facultad cumple las funciones de supervisor del Ciclo de Nivelación, el Coordinador es designado por el Consejo de Facultad, quien hará uso de su período vacacional durante el desarrollo del Ciclo de Nivelación.

El docente Pilco Nuñez propone al Director (e) de la Escuela Profesional Dr. Rubén Rodríguez Flores o a la Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, quienes no aceptaron.

La Sra. Decana propone a los docente Máximo Baca Neglia y María Antonieta Gutiérrez Díaz.

El docente Máximo Baca Neglia no aceptó. Por lo que, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°180-2019-CF)

Designar, como Coordinadora del Ciclo de Nivelación 2019-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao a la docente Mg. María Antonieta Gutiérrez Díaz.

X. OFICIO N°248-2019-DEP/FIARN, SOLICITA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA FIARN.

Se da lectura al Oficio N°248-2019-DEP/FIARN de fecha 30 de octubre del 2019, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional, solicita creación de la Comisión de Acompañamiento de la FIARN ante los requerimientos del Vicerrector Académico.

El Director (e) de la Escuela Profesional Dr. Rubén Rodríguez Flores, manifiesta que el 15 de octubre de este año estaba agendado en la sesión de Consejo Académico, donde personas de la Universidad se han comprometido con SUNEDU, Rector y VRA.

El docente Pilco Nuñez pregunta ¿Qué significa acompañamiento?

El Director (e) de la Escuela Profesional Dr. Rubén Rodríguez Flores, expresa que según el VRA se da hacia ingresantes y egresados, esto significa un esfuerzo de docentes, nos han designado a los Directores de Escuela, quienes no la tenemos totalmente claro, dado que no se ha aprobado el reglamento.

El docente Pilco Nuñez expresa que como es posible que no se haya visto en Consejo Universitario, tendría que tener una oficina con secretaria y debería haber un presupuesto para esas actividades. Todo este desorden y caos es debido a la ineptitud de nuestras autoridades.

Por lo que, luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°181-2019-CF)

Solicitar al Vicerrector Académico el Reglamento de Acompañamiento de la UNAC, para que, en base a dicho Reglamento, se proponga la Creación y Formación de la Comisión.

XI. OFICIO N°246-2019-DEP/FIARN, SOLICITA CAMBIO DE RESPONSABLE DEL INDICADOR DE NÚMERO DE EGRESADO EN EL POI.

Se da lectura al Oficio N°246-2019-DEP/FIARN del 30 de octubre del 2019, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional, comunica que habiendo observado en el Plan Operativo Institucional 2019, como responsable la Dirección de Escuela del indicador de número de egresados dentro del objetivo OEI1 (Mejorar la calidad de la formación profesional de estudiantes universitarios), y en el Art. 102 del Reglamento de Estudios dice: **"la constancia de egresado son registradas en**

el libro de certificados de egresados de las Facultades y Unidades según corresponda"; por lo que, solicita cambio de responsable del indicador de número de egresado en el Plan Operativo Institucional 2019.

La Sra. Decana manifiesta se deberá solicitar a la OPLA para que indique e informe quien es el responsable del POI.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°182-2019-CF)

Solicitar a la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, si es procedente o no, la modificación del responsable del indicador de número de egresados dentro del objetivo OE11 (Mejorar la calidad de la formación profesional de estudiantes universitarios) del Plan Operativo Institucional 2019; ya que es la Escuela Profesional quien dictamina la condición de egresado, sin embargo la Constancia es emitida por el Decanato a través de la Secretaría Académica.

XII. INFORME LEGAL N°1090-2019-OAJ, SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL DOCENTE

EDWIN RICARDO DEL CARPIO ARREGUI.

Se da lectura al Informe Legal N°1090-2019-OAJ del 30 de octubre del 2019, mediante el cual la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, expresa que es un derecho del docente Ing. **EDWIN RICARDO DEL CARPIO ARREGUI** la capacitación continua; por lo que, le corresponde **OTORGARLE LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN NO OFICIALIZADA** conforme lo establecido en el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la Universidad Nacional del Callao (aprobado con Resolución N° N° 187-2017-CU).

La Sra. Decana manifiesta que esto nos da claridad; dependerá del docente, lo que nos queda es hacer de conocimiento al Ing° **Edwin Ricardo Del Carpio Arregui** del dictamen.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°183-2019-CF)

Hacer nuestro el Informe Legal N°1090-2019-OAJ del 30 de octubre del 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC, y hacer de conocimiento del Informe Legal al docente **EDWIN RICARDO DEL CARPIO ARREGUI.**

XIII. DOCUMENTO S/N, LA SRA. FIORELLA GARCÍA GÓMEZ PERSONAL ADMINISTRATIVO, RENUNCIA AL APOYO DE LA COORDINACIÓN DE LA FILIAL CAÑETE.

Se da lectura al Documento S/N de fecha 21 de octubre del 2019, mediante el cual la Sra. Fiorella García Gómez Personal Administrativo de la FIARN, renuncia al apoyo de la coordinación de la Filial Cañete, designado con resolución N°159-2017-CF-FIARN; manifestando que la causa de su renuncia es porque la Dirección de Departamento Académico no comunica la información que llega de la Oficina de Recursos Humanos en relación a los expedientes de pago de los docentes.

La Sra. Decana precisa que debemos tener presente que esa actividad fue designada a través del Consejo de Resolución N°139-2016-CF-FIARN.

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, manifiesta que lo que hace mención la Sra. es el apoyo al Coordinador de Cañete. El caso es que la sra. a remitido expedientes incompletos, lo que ha hecho que mi Dirección a través de nuestra secretaria, coordine con OASA. Nos ha generado incomodidad ya que la secretaria daba información por pocos. Teniendo que completar después los documentos.

El docente Isla Medina expresa que debe participar el profesor Leyva como Coordinado de Cañete de la Facultad.

La Sra. Decana manifiesta que el Coordinado descarga horas en Cañete, ve lo concerniente a la parte académica y administrativa

El docente Isla Medina expresa que el docente Leyva pareciera que no está cumpliendo cabalmente sus funciones, deberíamos pedir al profesor nos explique sobre el tema.

La Sra. Decana indica que es responsabilidad también de los docentes que no cumplen en completar su expediente de pago a tiempo.

El docente Escudero Cornejo manifiesta que creo que es como un exceso de carga, que a las secretarías se les debería distribuir mejor su apoyo en las comisiones. El Coordinador debería hacer un mejor trabajo.

El docente Ing. Abner Josué Vigo Roldan, Presidente de la Comisión Especial de Funcionamiento de la Filial Cañete, manifiesta, considero que no se debería aceptar la petición.

El Director (e) de la Escuela Profesional Dr. Rubén Rodríguez Flores, indica que considero que era necesario para mejorar el rendimiento en las comisiones, que se programe apropiadamente las labores si hay necesidad de tener más personal.

La Sra. Decana manifiesta que la Sra. Fiorella García Gómez ha sido capacitada para solicitar los requerimientos (pedido en el SIGA).

La Directora (e) de Departamento Académico Lic. Janet Mamani Ramos, manifiesta que es la secretaria la que debe estar coordinando con los docentes y completar los expedientes. Lo que deseo es que se aclare; pues hay desobediencia ente el personal administrativo, ya que no tienen clara sus funciones.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°184-2019-CF)

1. Exhortar a la Secretaria de la Oficina de Servicios Generales, tener una mejor coordinación con el Departamento Académico, y mejorar la coordinación con los docentes de la Filial Cañete.
2. Exhortar a los docentes de la Filial Cañete, a través del Coordinador la presentación de los documentos en las fechas establecidas.

3. Que el Coordinador de la Filial Cañete, exija a los docentes el cumplimiento oportuno en la presentación de los documentos.

XIV. OFICIO N°245-2019-DEP/FIARN, SOBRE REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO.

Se da lectura al Oficio N°245-2019-DEP/FIARN del 30 de octubre del 2019, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional, manifiesta sobre los programas de acompañamiento, indicando que no ha sido aprobado el Programa de Acompañamiento pro parte del Consejo Académico. Además, el Plan de Acompañamiento de docentes y las coordinaciones de trabajo en equipos realizados con docentes de los cursos de investigación y tesis, no corresponde a la Escuela Profesional. Por lo que, solicita al Consejo de Facultad adopte las medidas que crea conveniente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Oficio N°257-2019-DEP/FIARN de fecha 11 de noviembre del 2019, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite diecisiete (17) expedientes de Convalidación y/o Compensación, verificados el 04 de noviembre del 2019 en Sesión del Comité Directivo de la Escuela Profesional, para su aprobación del Consejo de Facultad.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°185-2019-CF)

Aprobar el cambio de plan curricular, convalidación y/o compensación, de 17 estudiantes, de acuerdo al Dictamen emitido el por Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DICTAMEN
01	IBAÑEZ ROJAS, SOFIA DEL PILAR	N° 248-2019-CDEP/FIARN
02	GOICOHEA VELASQUEZ, JUAN FABRIZIO	N° 249-2019-CDEP/FIARN
03	DAVIRAN HUARCAYA, JOHN JUNIOR	N° 250-2019-CDEP/FIARN
04	CHOMBO ORTIZ, JESSICA FERNANDA	N° 251-2019-CDEP/FIARN
05	AYLAS ACACIO, MAYRA MIRELLA	N° 252-2019-CDEP/FIARN
06	HUAMANI AGUILAR, SILVIA MARÍA	N° 253-2019-CDEP/FIARN
07	APOLINARIO GABRIEL, NESTOR ANTHONY	N° 254-2019-CDEP/FIARN
08	TUEROS FERNANDEZ, JUAN CARLOS	N° 255-2019-CDEP/FIARN
09	PEREZ CALDERON, SILVIA ROXANA	N° 256-2019-CDEP/FIARN
10	QUISPE GONZALES, BRILLITH GINA	N° 257-2019-CDEP/FIARN
11	VELASQUEZ NEGRON, GLORIA ESTEFANY	N° 258-2019-CDEP/FIARN
12	BALDARRAGO TORREBLANCA, LUIS ALBERTO	N° 259-2019-CDEP/FIARN
13	MENESES FLORES, NERY MAGDA	N° 260-2019-CDEP/FIARN
14	PALOMINO SALAZAR, LUIS ANGEL	N° 261-2019-CDEP/FIARN
15	BARDALES QUINTANILLA, CARLOS ALBERTO	N° 262-2019-CDEP/FIARN
16	TELLO ALFARO, SANDRA KAREN	N° 263-2019-CDEP/FIARN
17	ROQUE QUISPE, JAIME	N° 264-2019-CDEP/FIARN

2. Oficio Circular N°007-2019-OSG de fecha 18 de setiembre del-2019, el Secretario General de la Universidad, remite copia del Oficio N°1641-2019-ORH/UNAC del 06 de setiembre del 2019, mediante el cual Director (i) de la Oficina de Recursos Humanos, hace llegar la relación de docentes que cesarán por límite de edad en el año 2020 y realicen las evaluaciones respectivas en el mes de febrero de 2020.

Se da lectura al Oficio N°203-2019-DDA-FIARN del 12 de noviembre del 2019, la directora (e) de Departamento Académico, manifiesta que según el Art. 6° del Reglamento de Docentes Extraordinarios de la UNAC, la Comisión Especial de Evaluación de la Facultad, es elegida por el Consejo de Facultad, a propuesta de sus miembros.

Por lo que, se da lectura a la Resolución N° 034-2019-CF-FIARN de fecha 14 de febrero del 2019, mediante el cual se **CONFORMÓ**, la **COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el cual estará integrada por los siguientes miembros: MsC. Alex Willy Pilco Nuñez (Presidente), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Miembro), Est. Jennifer Carolain Posada Delgado (Miembro).

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°186-2019-CF)

Pasar al Presidente de la Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios MsC. Alex Willy Pilco Nuñez, para su conocimiento y atención.

3. Documento de fecha 28 de octubre del 2018, la Mg. Braniza Herrera Pinedo, envía la relación de egresados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales: Rocío Lorena Robles Cardenas, Iris Adela Diaz Tolentino, Giselle Maritza Vera Huapaya, Veronica Rosario Cores Aguilar, Marlene Justina Salcedo Muñoz, Karina Helen Nolasco Melgarejo, Hellen Mirka Flores Sinchi, Alejandro Mauricio Valles Salazar, Alexander Rafael Huapaya Falla, Gustavo Adolfo Rojas Segura, Alfredo Ivan Avalos Mendoza, Wilson Eduardo Bardales Diaz, Juan Fernando Matute Pérez, Oscar Ivan Garcia Talledo, Gustavo Fernando


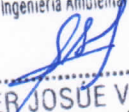
Caso Rupay, donde expresan la voluntad de donar un (01) **EQUIPO DE DUCHA CON LAVAJOS**, destinado para la atención de los estudiantes del **LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO** de la FIARN de la UNAC. Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente


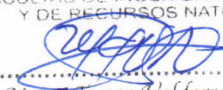
Acuerdo:

AGRADECER, a los egresados por su voluntad de donar un (01) **EQUIPO DE DUCHA CON LAVAJOS**, destinado para la atención de los estudiantes del **LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Rocio Lorena Robles Cardenas | 9. Alejandro Mauricio Valles Salazar |
| 2. Iris Adela Diaz Tolentino | 10. Alexander Rafael Huapaya Falla |
| 3. Giselle Maritza Vera Huapaya | 11. Gustavo Adolfo Rojas Segura |
| 4. Braniza Herrera Pinedo | 12. Alfredo Ivan Avalos Mendoza |
| 5. Veronica Rosario Cores Aguilar | 13. Wilson Eduardo Bardales Diaz |
| 6. Marlene Justina Salcedo Muñoz | 14. Juan Fernando Matute Pérez |
| 7. Karina Helen Nolasco Melgarejo | 15. Oscar Ivan Garcia Talledo |
| 8. Hellen Mirka Flores Sinchi | 16. Gustavo Fernando Caso Rupay |

Siendo las 14:00 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.
Fdo. Ing. Abner Josué Vigo Roldan.- Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

MsC. María Teresa Valderrama Rojas
DECANA



175